

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Unidad de Recaudación Ejecutiva 01****Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)**

Tipo/Identificador: 07 280434288592.

Régimen: 0521.

Número expediente: 45 01 06 00713779.

Nombre/razón social: García Pecharromán, José Manuel.

Número documento: 45 01 502 09 010648256.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Toledo.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor García Pecharromán, José Manuel, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Blasco Ibáñez, 7, de Seseña, se procedió con fecha 17 de junio de 2009 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 12 de noviembre de 2009.—La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

Tipo/Identificador: 07 280434288592.

Régimen: 0521.

Número expediente: 45 01 06 00713779.

Nombre/razón social: García Pecharromán, José Manuel.

Número documento: 45 01 502 09 005273042.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Toledo:

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social, se procedió al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia al presente edicto, cuyo intento de notificación ha resultado infructuoso a 12 de noviembre de 2009, a don Eufemio García Pecharromán, calle Pino, 17, 45200-Illescas, cotitular.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 12 de noviembre de 2009.—La Recaudadora Ejecutiva, María del Mar Ruiz Bedoya.

**Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles
(TVA-504)**

Tipo/Identificador: 07 280434288592.
 Régimen: 0521.
 Número expediente: 45 01 06 00713779.
 Deuda pendiente: 6.424,55 euros.
 Nombre/razón social: García Pecharromán, José Manuel.
 Domicilio: Calle Blasco Ibáñez, 7.
 Localidad: 45223-Seseña.
 DNI/CIF/NIF: 052105799N.
 Número documento: 45 01 504 09 005273042.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF número 052105799N y con domicilio en calle Blasco Ibáñez, 7, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Illescas número 1, garantizando la suma total de 6.291,72 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 260. Tomo: 1.866. Folio: 151. Finca número: 10.684. Anotación letra: E.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

45 08 014985894	03 2008 / 03 2008	0521
45 08 015781601	04 2008 / 04 2008	0521
45 08 017050984	05 2008 / 05 2008	0521
45 08 017600046	06 2008 / 06 2008	0521
45 08 018893580	07 2008 / 07 2008	0521
45 08 019900057	08 2008 / 08 2008	0521
45 08 020826308	09 2008 / 09 2008	0521

Importe deuda:
 –Principal: 1.710,45 euros.
 –Recargo: 342,09 euros.
 –Intereses: 109,43 euros.
 –Costas e intereses presupuestados: 171,04 euros.
 –Total: 2.333,01 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 2.333,01 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 8.624,73 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad. Toledo 17 de junio de 2009.–La Recaudadora Ejecutiva, María del Mar Ruiz Bedoya.

**DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS
(SOBRE LAS QUE SE AMPLIA EL EMBARGO)**

Deudor: García Pecharromán, José Manuel.

**FINCA NUMERO: 01
DATOS FINCA URBANA**

Descripción finca: Urbana, parcela en término de Illescas, número finca 10.684. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Procede de la dehesa La Sima. Código postal: 45200. Código municipio: 45081.

DATOS REGISTRO

Tomo: 1.866. Libro: 260. Folio: 151. Número finca: 10.684. Letra: E.
 Toledo 17 de junio de 2009.–La Recaudadora Ejecutiva, María del Mar Ruiz Bedoya.

N.º I.-12408